

CEOE confía en que la inflación se seguirá moderando a lo largo del año

Madrid, 14 de marzo de 2024

En febrero la inflación general se desaceleró seis décimas hasta el 2,8%, y la subyacente mantuvo su senda de gradual moderación, situándose en el 3,5%, una décima menos que en enero.

Los alimentos continúan siendo el elemento más inflacionista de la cesta en el inicio de 2024, si bien se observa una significativa desaceleración de sus tasas de incremento. Tanto los precios de los alimentos elaborados como los no elaborados se sitúan en su tasa más baja desde el estallido de la guerra en Ucrania hace dos años.

Los productos energéticos están contribuyendo a la reducción de la inflación debido al descenso de los precios de la electricidad. No obstante, se espera que en marzo esta contribución sea más reducida, debido a la retirada de la reducción del IVA de la electricidad, que en marzo ha pasado del 10% al 21%.

Si comparamos la evolución del IPC con la del IPC a impuestos constantes se observa que la inflación habría aumentado dos décimas menos en febrero. Es decir, de haberse mantenido las medidas de reducción de impuestos con respecto a febrero de 2023, la inflación habría sido del 2,6%.

Comunicación CEOE

 **(+34) 915-663-400**

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Las previsiones apuntan a que la inflación continuará moderándose durante 2024, gracias a un menor incremento de la subyacente, aunque puede haber algún repunte puntual. En todo caso, esta evolución se verá condicionada por el ritmo de reversión de las medidas antiinflacionarias y los precios de las materias primas en los mercados internacionales.

También en la Unión Monetaria se está produciendo una desaceleración de la inflación, que ya se sitúa en el 2,6%. En España, el IPCA de febrero también disminuyó su tasa, hasta el 2,9%, por lo que el diferencial se redujo a tres décimas, aunque se mantiene positivo.

Para mantener la competitividad de la economía española, sería recomendable evitar implementar medidas que supongan un encarecimiento adicional de los costes para las empresas o introduzcan una incertidumbre mayor a la ya existente.

En este contexto de menor inflación, cobra especial relevancia el acuerdo alcanzado por los agentes sociales para la firma del V AENC, que establece un marco para la determinación de los incrementos salariales durante el periodo 2023-2025 que genera confianza y contribuye a evitar una espiral inflacionista.

Comunicación CEOE

 **(+34) 915-663-400**

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

